

“2020, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”

Morelia, Michoacán a 20 de marzo de 2020.

## **CIRCULAR No. 00003/2020**

A fin de procurar la seguridad en la salud en el marco del nuevo COVID-19 y en seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, así como por el Gobierno Federal y Estatal, el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo determina llevar a cabo las siguientes medidas:

### **I.- Para los proveedores y público en general:**

1.- El envío de los documentos para el alta o actualización en el padrón de proveedores se realizará mediante el link: [http://sip.cadpe.michoacan.gob.mx/laravel\\_apps/cadpeWEB\\_2019/public/padronProveedores](http://sip.cadpe.michoacan.gob.mx/laravel_apps/cadpeWEB_2019/public/padronProveedores). En caso de que se presenten dudas, se podrán enviar al correo electrónico [asalinas@michoacan.gob.mx](mailto:asalinas@michoacan.gob.mx). Una vez validados los documentos, se les hará llegar por el mismo medio la referencia bancaria para que se realice el pago correspondiente. Posteriormente se les notificará la fecha para hacer la entrega de su constancia o registro, así como la entrega de los documentos originales requeridos por parte del proveedor.

2.- Tratándose de licitaciones públicas e invitaciones restringidas, las juntas de aclaraciones y fallos de adjudicación dejarán de realizarse de manera presencial, por lo que las actas correspondientes podrán ser descargadas de la página institucional de este Comité, a partir de la hora indicada en las bases de los procedimientos.

3.- Por lo que se refiere a las asesorías y elaboración de contratos de adquisiciones que realicen los diversos proveedores serán notificados vía correo electrónico, con la finalidad de realizar la validación de fianzas y, a su vez, la formalización del contrato.

### **II.- Para los Entes Públicos:**

1.- Para las revisiones de los expedientes de cualquier tipo de contratación, se deberá enviar las solicitudes correspondientes y sus anexos a los correos electrónicos que más adelante se señalan (dependiendo el tipo de procedimiento a realizarse), debiéndose señalar los datos de contacto del enlace para su revisión. Los encargados de cada departamento se pondrán en contacto con la persona señalada y se les enviará los comentarios y/o correcciones vía electrónica o telefónica, sólo de ser necesario se podrá agendar cita presencial para revisión.

2.- Las sesiones de Pleno se llevarán a cabo por videoconferencia, y la entrega de los acuerdos se hará por vía electrónica y, posteriormente, se entregarán los documentos originales.

3.- Para la asesoría jurídica y elaboración de contratos de prestación de servicios (fotocopiado, vigilancia y limpieza), además de arrendamientos a las distintas unidades administrativas de las dependencias y entidades, se realizará la revisión de documentación de manera electrónica.

4.- Solamente se recibirá la documentación mediante oficialía de partes hasta las 13:00 horas.

**III.- Proveedores directos del Comité:**

1.- La facturación únicamente se tramitará mediante solicitud al correo electrónico de la Delegación Administrativa. Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica, por lo que se le solicita que, al momento de enviar la factura, anexen la siguiente información: nombre de la persona física o moral, RFC, nombre del gestor de la solicitud, teléfono, correo electrónico, banco receptor, CLABE INTERBANCARIA/Tarjeta de débito.

Las determinaciones anteriores son consistentes con las recomendaciones sanitarias oficiales, y se toman con el fin de prevenir una mayor propagación del virus en lugares concurridos.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Cargo	Nombre	Correo	Teléfono
Jefa del Depto. de Licitaciones Públicas	Lic. Daniela Junnuel Santana Becerra	<a href="mailto:daniela.santana@michoacan.gob.mx">daniela.santana@michoacan.gob.mx</a>	443-113-09-00 ext. 111
Jefa del Depto. de Invitaciones Restringidas	Lic. Florencia Pérez Negrón Huerta	<a href="mailto:cadpe_lires@michoacan.gob.mx">cadpe_lires@michoacan.gob.mx</a>	443-113-09-00 ext. 109
Subdirector Jurídico	Lic. Julio Cesar Larios Bocanegra	<a href="mailto:larios_cesar@hotmail.com">larios_cesar@hotmail.com</a>	443-113-09-00 ext. 118 4432276487
Jefe de Depto. de contratos de Adquisiciones,	Lic. Eduardo Pineda Almanza	<a href="mailto:edupalm2@hotmail.com">edupalm2@hotmail.com</a>	443-113-09-00 ext. 114 4431879681
Jefe de Depto. de Contratos de Servicios y Arrendamientos	Lic. Armando Agustín Pérez Cervantes	<a href="mailto:lic_aapc@hotmail.com">lic_aapc@hotmail.com</a>	443-113-09-00 ext. 132 4432238796

Jefe de Depto. de Normatividad	Lic. Víctor Ignacio Anaya Ramos.	<a href="mailto:anaya.victor@hotmail.com">anaya.victor@hotmail.com</a>	4434113048
Jefa del Depto. de Padrón de Proveedores	Q.F.B. Josette Adriana Salinas Gil	<a href="mailto:asalinas@michoacan.gob.mx">asalinas@michoacan.gob.mx</a>	4431-13-09-00 ext. 106 y 108
Jefe del Depto. de Control y Seguimiento de Acuerdos	Lic. Heriberto Camacho Maya	<a href="mailto:hcamacho@michoacan.gob.mx">hcamacho@michoacan.gob.mx</a>	4431-13-09-00 ext. 107
Jefa del Depto. de Planeación	Lic. Marisol Moreno Salgado	<a href="mailto:marisolmosal@hotmail.com">marisolmosal@hotmail.com</a>	44-31-13-09-00 ext. 138
Jefa del Depto. de Recursos Humanos y Financieros	L.A.E. María del Carmen Quintero Valois	<a href="mailto:cadpe_rh@michoacan.gob.mx">cadpe_rh@michoacan.gob.mx</a>	4431-13-09-00 ext. 137

**ATENTAMENTE**

**MTRO. GUILLERMO LOAIZA GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO**